

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00851-2026, "EQUIPAMIENTO DE AUDIO, RED Y GATEWAYS PARA LOS SISTEMAS DE AUDIO IP DE TORRESPAÑA"

LOTE 1.- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA CONTROLES DE SONIDO

En relación con el expediente de contratación correspondiente al suministro de equipamiento informático y servidores, se hace constar que el procedimiento ha resultado **DESIERTO** al no haberse presentado ofertas válidas que pudieran ajustarse a las condiciones económicas establecidas en el pliego.

Analizadas las circunstancias concurrentes, se concluye que el presupuesto base de licitación quedó desalineado respecto a los precios reales de mercado existentes en el momento efectivo de presentación de ofertas.

La estimación económica inicial fue realizada conforme a las referencias de mercado disponibles en la fase de preparación y cierre administrativo del expediente. No obstante, entre dicha fase y la publicación efectiva de la licitación transcurrió un periodo temporal significativo durante el cual se produjo un incremento relevante en el coste de determinados componentes tecnológicos, especialmente en el ámbito de la memoria para servidores y equipamiento informático especializado.

Como consecuencia de lo anterior, y con el fin de garantizar la concurrencia efectiva y la viabilidad económica del procedimiento, se procederá a la revisión y actualización del presupuesto base de licitación conforme a la situación actual del mercado, previéndose la publicación de un nuevo expediente con un mayor margen económico que permita adecuar las ofertas a los costes reales del equipamiento objeto del contrato, considerando el gran aumento que puede producirse en los precios de este tipo de equipamiento.

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE N° S-00851-2026, "EQUIPAMIENTO DE AUDIO, RED Y GATEWAYS PARA LOS SISTEMAS DE AUDIO IP DE TORRESPAÑA"**LOTE 2.- PATCH PANEL DE SECCIONAMIENTO DE AUDIO**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
IBERLEMO, S.A.U.
SERMAN PRO, .SL.
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
IBERLEMO, S.A.U.	PATCH PANEL LEMO
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	PATCH PANEL LEMO

Se constata que SERMAN PRO ha incluido en el Sobre B (correspondiente a criterios sujetos a juicio de valor), dentro de la tabla contenida en el apartado 5 de cumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas, información relativa a las mejoras ofertadas y a la ampliación del plazo de garantía, aspectos ambos correspondientes a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y cuya inclusión estaba reservada al Sobre C, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.ª del PCAP relativa al contenido y separación de los sobres.

A saber:

- Serigrafía a color implementada: + ROJO, – AZUL, m NEGRO.
- Garantía total ofrecida: 2 AÑOS desde entrega certificada por CRTVE.

Dicha inclusión determina la contaminación del Sobre B, al permitir el conocimiento anticipado de elementos que deben ser objeto de valoración posterior, lo que compromete la objetividad del proceso y vulnera los principios de igualdad de trato y secreto de las proposiciones recogidos en la LCSP. En consecuencia, procede la **exclusión** del licitador del procedimiento de licitación, al tratarse de un incumplimiento de las normas del PCAP.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 4**:

Criterios sujetos a juicio de valor			18 puntos
	Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica		9 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas –		Hasta 9 puntos

	condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con los establecido a continuación. La documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los documentos que se relacionan a continuación derivará en una menor puntuación. Para ello los licitadores incluirán: • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos (p.ej. GPIOs, MADI, SMPTE ST2110, Ember+, NMOS, etc.) y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del equipo/sistema. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/ materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos /materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Se valorará especialmente los siguientes aspectos de la solución planteada: • Simplicidad y operatividad del diseño de los equipos. • Facilidad de integración: compatibilidad con la instalación actual. • Resiliencia y robustez: capacidad de respuesta frente a fallos, redundancias. • Adecuación del diseño en términos de ocupación de espacio (rack, sala técnica, sala fría). • Uniformidad con la instalación actual. • Optimización de la conectorización y del cableado. • Facilidad en el mantenimiento y soporte de los equipos. • Licencias de uso permanentes. • Eficiencia energética y optimización de recursos. • Escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras. • Paquete formativo.	
	Valor añadido de la solución ofertada	9 puntos

	Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias. • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • Aspectos de seguridad, redundancia de red eléctrica, holguras de diseño funcional y capacidad, etc.	Hasta 9 puntos
--	---	----------------

• **Calidad de la solución aportada descrita en la memoria técnica** **hasta 9 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, **siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico**, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Los aspectos a valorar respecto del diseño abarcan: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, rendimiento, robustez, adecuación de diseño (ocupación, conectorización / conectividad, accesibilidad a funciones...), eficiencia energética y escalabilidad.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
IBERLEMO, S.A.U.	9
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	6

Se ha valorado con **9 puntos** a la empresa **IBERLEMO**, al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando especificaciones de conectores, cableado, etiquetado, accesorios, serigrafía y detalles constructivos, así como parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas que aseguran la completa uniformidad con el equipamiento actual, robustez así como facilidad de mantenimiento. También incluye imágenes renderizadas tipo CAD en 3D que permiten ilustrar la arquitectura mecánica y el diseño constructivo del bastidor, así como la integración mecánica de los distintos subconjuntos y elementos, añadiendo además fotos de un prototipo similar. Se aporta tanto un diagrama con todos los componentes, así como una tabla desglose con los diversos elementos ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo/referencia y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los elementos. Permitiendo asegurar la idoneidad completa de la solución presentada.

Se ha valorado con **6 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA**, al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que no permite verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico. Incluye imágenes tipo CAD que permiten

ilustrar la disposición y el diseño constructivo de parte de los elementos que componen el bastidor del patch panel. Se aporta una tabla desglose con los diversos elementos ofertados, faltando información de alguno de ellos, como son conectores de audio, detallando para cada uno de los que se ha presentado información, la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los elementos. Así mismo, se considera favorable la garantía de uniformidad y compatibilidad con los patch panels actualmente instalados en otras áreas de RTVE, derivada de la experiencia previa del fabricante en suministros similares para la Corporación. Al faltar información técnica, no es posible asegurar que la solución presentada sea idónea.

• **Valor añadido de la solución ofertada** **hasta 9 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos **suplementarios a los ya exigidos** como de carácter obligatorio a nivel de funcionalidades, características, mejoras en fiabilidad, agrupación de funcionalidades en una misma gama de producto, reducción de puntos de fallo por sencillez y mejora del proceso de instalación e integración, que redunden en una mayor interoperabilidad, simplificación, gestión, control, mantenimiento y adaptación de los operadores y técnicos mejorando los procesos productivos y de explotación.

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
IBERLEMO, S.A.U.	9
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	4

Se ha valorado con **9 puntos** a la empresa **IBERLEMO**, al incluir un modelo de patch panel con capacidad de operación tanto para señales analógicas como digitales, lo que supone una ampliación funcional respecto de lo exigido en el expediente, en el que se contemplaban soluciones diferenciadas por tipología de señal. Esta unificación aporta flexibilidad operativa y simplificación de la arquitectura del sistema a valor futuro. Asimismo, mantiene la compatibilidad con la identificación y configuración original prevista, sin alterar los requisitos funcionales de base, lo que refuerza su valor añadido al no introducir cambios disruptivos en el diseño previsto.

Se ha valorado con **4 puntos** a la empresa **DATOS MEDIA**, a la disposición de personalización y adaptación de los patch panels a las necesidades operativas de RTVE, al contemplar la realización de los paneles a medida y la definición consensuada de la disposición y separación entre conectores, tanto en frontal como en trasera, dentro de las limitaciones dimensionales establecidas en el expediente.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
IBERLEMO, S.A.U.	18
DATOS MEDIA TECHNOLOGIES, S.A.	10

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00851-2026, "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AUDIO, RED Y GATEWAYS PARA LOS SISTEMAS DE AUDIO IP DE TORRESPAÑA"**LOTE 3.- ELECTRONICA DE RED.**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
AXIANS ESPAÑA
NTL LANBASE, S.L.
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
AXIANS ESPAÑA	ELECTRONICA DE RED
NTL LANBASE, S.L.	ELECTRONICA DE RED

Se **desestima** a **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.** al ofertar un modelo de switch (C9200L-48T-4X-A) que no cumple con lo solicitado en el pliego. El modelo ofertado no cumple con la especificación de doble fuente de alimentación redundante de 1000W AC, la fuente de alimentación del ofertado es de 125W AC por lo que este modelo no puede suministrar PoE como se solicita.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 4**:

Criterios sujetos a juicio de valor		18
puntos		
	Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica	9 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con lo establecido a continuación. Se valorará especialmente los siguientes aspectos de la solución planteada: • Simplicidad y operatividad del diseño de los equipos. • Facilidad de integración: compatibilidad con la instalación actual. • Resiliencia y robustez: capacidad de respuesta frente a fallos, redundancias. • Adecuación del diseño en términos de ocupación de espacio (rack, sala técnica, sala fría).	Hasta 9 puntos

	• Uniformidad con la instalación actual. • Optimización de la conectorización y del cableado. • Facilidad en el mantenimiento y soporte de los equipos. • Licencias de uso permanentes. • Eficiencia energética y optimización de recursos. • Escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras. • Paquete formativo. La documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los documentos que se relacionan a continuación derivará en una menor puntuación. Los licitadores incluirán en sus propuestas la siguiente documentación: • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución; y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y de conectividad y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos (p.ej. GPIOs, MADI, SMPTE ST2110, Ember+, NMOS, etc.) y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del equipo/sistema. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos /materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.	
	Valor añadido de la solución técnica	9 puntos
	Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias. • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc.	Hasta 9 puntos

		Aspectos de seguridad, redundancia de red eléctrica, holguras de diseño funcional y capacidad, etc.	
--	--	---	--

• **Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica** **hasta 9 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Los aspectos a valorar respecto de la solución planteada abarcan: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, resiliencia, robustez, uniformidad, optimización, eficiencia, escalabilidad y formación. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
AXIANS ESPAÑA	7
NTL LANBASE, S.L.	7

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa **AXIANS ESPAÑA**. al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. En cuanto a la calidad del planteamiento técnico, los aspectos de la solución relativos a: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, resiliencia, robustez, adecuación del diseño, uniformidad, optimización, eficiencia, futura escalabilidad y aspectos de formación quedan sobradamente cubiertos, y reconocidos todos ellos en un sentido favorable mediante el detalle y exposición desarrollados en la memoria explicativa.

Se ha valorado con **7 puntos** a la empresa **NTL LANBASE, S.L.** al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. En cuanto a la calidad del planteamiento técnico, los aspectos de la solución relativos a: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, resiliencia, robustez, adecuación del diseño, uniformidad, optimización, eficiencia, futura escalabilidad y aspectos de formación quedan sobradamente cubiertos, y reconocidos todos ellos en un sentido favorable mediante el detalle y exposición desarrollados en la memoria explicativa.

• **Valor añadido de la solución técnica** **hasta 9 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos suplementarios a los ya exigidos como de carácter obligatorio; tanto a nivel de funcionalidades, características y mejoras en fiabilidad, como a nivel de aspectos propios de seguridad, holguras de diseño, etc.

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
AXIANS ESPAÑA	0
NTL LANBASE, S.L	0

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **AXIANS ESPAÑA** por no ofertar ningún valor añadido.

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **NTL LANBASE, S.L** por no ofertar ningún valor añadido.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
AXIANS ESPAÑA	7
NTL LANBASE, S.L	7

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-00851-2026, “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE AUDIO, RED Y GATEWAYS PARA LOS SISTEMAS DE AUDIO IP DE TORRESPAÑA”**LOTE 4.- SUMINISTRO DE PROCESADORES GATEWAYS DE AUDIO/VIDEO**

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
ABACANTO SOLUCIONES, S.L.
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este Lote se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA	EQUIPO
ABACANTO SOLUCIONES, S.L.	GATEWAYS IP
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	GATEWAYS IP

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el **Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicable a los **Lotes 1 a 4**:

Criterios sujetos a juicio de valor		18
puntos		
	Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica	9 puntos
	Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas — condición necesaria para la admisión de la oferta— se valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta, de acuerdo con lo establecido a continuación. Se valorará especialmente los siguientes aspectos de la solución planteada: • Simplicidad y operatividad del diseño de los equipos. • Facilidad de integración: compatibilidad con la instalación actual. • Resiliencia y robustez: capacidad de respuesta frente a fallos, redundancias. • Adecuación del diseño en términos de ocupación de espacio (rack, sala técnica, sala fría). • Uniformidad con la instalación actual. • Optimización de la conectorización y del cableado. • Facilidad en el mantenimiento y soporte de los equipos. • Licencias de uso permanentes. • Eficiencia energética y optimización de recursos. • Escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras.	Hasta 9 puntos

	• Paquete formativo. La documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los documentos que se relacionan a continuación derivará en una menor puntuación. Los licitadores incluirán en sus propuestas la siguiente documentación: • Una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución; y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y de conectividad y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Diagramas de bloques funcionales o de conexiones que permitan conocer la interconexión entre dispositivos (p.ej. GPIOs, MADI, SMPTE ST2110, Ember+, NMOS, etc.) y diagrama de flujos de trabajo o de información relativa al funcionamiento del equipo/sistema. • Una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • Fichas técnicas de fabricante (datasheets) de los dispositivos /materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.	
	Valor añadido de la solución técnica	9 puntos
	Se valorarán otros aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego. • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias. • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • Aspectos de seguridad, redundancia de red eléctrica, holguras de diseño funcional y capacidad, etc.	Hasta 9 puntos

- **Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica** **hasta 9 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Los aspectos a valorar respecto de la solución planteada abarcan: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, resiliencia, robustez, uniformidad, optimización, eficiencia, escalabilidad y formación. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante.

EMPRESA	CALIDAD DE LA SOLUCIÓN
ABACANTO SOLUCIONES, S.L.	9
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	8,75

Se ha valorado con **9 puntos** a la empresa **ABACANTO SOLUCIONES, S.L.** al presentar una memoria explicativa que refleja y justifica una solución técnica con un excelente grado de valor, documentada mediante: a) **diagramas** de bloques funcionales y de conexiones, de **rutas de señales y conmutación**, de flujos de trabajo y de funcionamiento interno de los subsistemas, b) **tabla de desglose** del equipamiento, licencias y accesorios ofertados, detallando para cada concepto la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios) **incluso cuantificando los servicios profesionales** de terceros dedicados al proyecto y c) todas las **fichas técnicas** de fabricantes del equipamiento ofertado actualizadas. Todo lo anterior, además de una explicación, clara, detallada, bien estructurada y concisa, facilita y apoya la **comprensión y corroboración del cumplimiento** de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico. Especialmente pone el foco en la colaboración con COEL para el buen fin del proyecto y lo documenta aportando para ello un **“memorando de entendimiento”** firmado por ambas partes que aporta un alto grado de valor para el proyecto.

En cuanto a la **calidad del planteamiento técnico**, los aspectos de la solución relativos a: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, resiliencia, robustez, adecuación del diseño, uniformidad, optimización, eficiencia, futura escalabilidad y aspectos de formación quedan sobradamente cubiertos, y reconocidos todos ellos en un sentido favorable mediante el detalle y exposición desarrollados en la memoria explicativa.

Se ha valorado con **8,75 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.** al presentar una memoria explicativa que refleja y justifica una solución técnica con un excelente grado de valor, documentada mediante: a) **diagramas** de bloques funcionales y de conexiones, de **rutas de señales y conmutación**, de flujos de trabajo y del funcionamiento interno de los subsistemas, b) **tabla de desglose** del equipamiento, licencias y accesorios ofertados, detallando para cada concepto la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios) y c) todas las **fichas técnicas** de fabricantes del equipamiento ofertado actualizadas. Todo lo anterior, además de una explicación, clara, detallada, bien estructurada y concisa, facilita y apoya la **comprensión y corroboración del cumplimiento** de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico. Especialmente pone en valor y lo documenta mediante una carta de certificación

expedida por Sony Europa su categorización como “**ISI: independent systems integrator**” para las categorías de producto afectadas por el presente pliego (entre otras) que le proporciona acceso a la red de servicios post-venta, garantía oficial del fabricante y disponibilidad de recambios, lo que aporta un alto grado de valor para el proyecto.

En cuanto a la **calidad del planteamiento técnico**, los aspectos de la solución relativos a: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, resiliencia, robustez, adecuación del diseño, uniformidad, optimización, eficiencia, futura escalabilidad y aspectos de formación quedan sobradamente cubiertos, y reconocidos todos ellos en un sentido favorable mediante el detalle y exposición desarrollados en la memoria explicativa.

- **Valor añadido de la solución técnica** **hasta 9 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos suplementarios a los ya exigidos como de carácter obligatorio; tanto a nivel de funcionalidades, características y mejoras en fiabilidad, como a nivel de aspectos propios de seguridad, holguras de diseño, etc.

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
ABACANTO SOLUCIONES, S.L.	5,25
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	9

Se ha valorado con **5,25 puntos** a la empresa **ABACANTO SOLUCIONES, S.L.** porque el equipamiento ofertado responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, aportando **valores suplementarios en prestaciones**, características y fiabilidad. Ejemplos tales como: ofrecer hardware definido por software mediante licencia pudiendo cambiar la función realizada (media functions), el especialmente elevado grado de modularidad y uniformidad al tiempo que se contienen los requerimientos de espacio en rack, la posibilidad de cambios de elementos hardware en caliente sin afectar a la producción, la gestión mejorada y extensas funcionalidades que ofrece el controlador IP, son prestaciones suplementarias, que añaden capacidades adicionales a las requeridas en el Pliego Técnico y redundan en una mejora del diseño y mejor versatilidad de los recursos, con posibilidad de reaprovechamiento futuro.

Se ha valorado con **9 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES S.A.U.** porque el equipamiento ofertado responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, aportando **valores suplementarios en prestaciones**, características y fiabilidad. Ejemplos tales como: ofrecer hardware definido por software mediante licencia pudiendo cambiar la función realizada (media functions), el especialmente elevado grado de modularidad y uniformidad al tiempo que se contienen los requerimientos de espacio en rack, la posibilidad de cambios de elementos hardware en caliente sin afectar a la producción, la gestión mejorada y extensas funcionalidades que ofrece el controlador IP, son prestaciones suplementarias, que añaden capacidades adicionales a las requeridas en el Pliego Técnico y redundan en una mejora del diseño y mejor versatilidad de los recursos, con posibilidad de reaprovechamiento futuro.

Además, al margen y sobre la base del mero cumplimiento del Pliego Técnico, añade un excepcional **valor suplementario en holgura de diseño** y capacidad, al haber llevado al extremo el cumplimiento del requisito de “distribución lo más igualitaria posible de los recursos entre los cofres” haciendo que esta distribución sea idéntica en todos los cofres. Para ello, y **mediante la aportación de una cantidad superior de recursos gateway**, han

ofrecido un notorio incremento de los recursos, que, de resultar adjudicataria, servirá a futuro para: cubrir nuevas necesidades, mejorar la redundancia o aumentar el parque de repuestos, incrementando el kit de repuestos ya solicitado e incluido por Pliego.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
ABACANTO SOLUCIONES, S.L.	14,25
TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.	17,75